REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LICENCIAS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DE MUY BAJA POTENCIA – ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 26.522

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- El presente reglamento regula las condiciones de acceso y procedimiento de adjudicación directa de licencias del servicio de frecuencia modulada, de muy baja potencia, destinado a personas humanas, personas jurídicas con fines de lucro, regularmente constituidas o en formación, y personas jurídicas sin fines de lucro regularmente constituidas.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 2°.- A los efectos del presente reglamento y a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 49 de la Ley N° 26.522 para la procedencia de la vía de excepción allí prevista, se considera:

Escasa densidad demográfica

Se considerará escasa densidad demográfica, aquellas localizaciones con menos de 152 habitantes por kilómetro cuadrado.

Alta vulnerabilidad social

Aquellas localizaciones que tengan como mínimo un 9.1% de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (vivienda inconveniente, carencias sanitarias, condiciones de hacinamiento, inasistencia escolar y capacidad de subsistencia) de acuerdo a la metodología censal adoptada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS.

Carácter social de la propuesta comunicacional

El carácter social de la propuesta comunicacional comprende la respuesta a las necesidades sociales de la audiencia, de los posibles oyentes del área estimada de servicio. Estas necesidades sociales se relacionan con las características de la población en la que está emplazada la emisora.

Para que una propuesta comunicacional sea considerada admisible dentro de los términos del artículo 49 de la Ley N° 26.522, se tiene en cuenta que tanto en los compromisos como en la programación, se evidencie a través de qué espacios, programas o contenidos se dará lugar, respuesta, servicio a las demandas sociales de la zona.

El Área Análisis Comunicacional, analizará si los compromisos asumidos, se relacionan con el área de emplazamiento, como así también en el caso de las entidades sin fines de lucro, con sus objetivos y cómo éstos se evidencian en la propuesta de programación.

Como parámetros para el análisis de la programación de carácter social, se considera que en la propuesta conste alguno de los siguientes espacios de programación:

- Espacios de prevención sanitaria
- Micros educativos
- Espacios dedicados a problemáticas de grupos vulnerados en sus derechos
- Difusión de actividades solidarias en la zona, por ejemplo colectas
- Difusión de actividades culturales
- Espacios cedidos a organizaciones barriales y comunitarias

Muy baja potencia

Se considerará muy baja potencia a los efectos del presente reglamento, a la Categoría G, según los parámetros establecidos por la Norma Técnica aprobada por Resolución N° 142-SC/96, o la que en el futuro la reemplazara.

Probada disponibilidad de espectro

Se considerará localidad con probada disponibilidad de espectro aquella en la que se verifique factibilidad técnica para la asignación de un mínimo de CINCO (5) frecuencias (canales) para cada uno de los sectores: con fines de lucro y sin fines de lucro.

CARÁCTER DE EXCEPCIÓN

No resultará factible la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada, a través del procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley N° 26.522, si el/la solicitante revistiere la calidad de titular de una licencia correspondiente al servicio de FM, en la misma localidad y provincia para la peticionada; ello a fin de garantizar los principios de diversidad, pluralidad y respeto por lo local, como así también, el carácter de excepción del régimen previsto en el artículo 49 Ley 26.522.

LOCALIDADES EXCLUIDAS

A todos los efectos, quedan excluidas del procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley N° 26.522, aquellas localidades que se encuentren dentro del radio de QUINCE (15) kilómetros de: 1.-las capitales de provincia y/o 2.- ciudades que presenten una población superior a 300.000 habitantes. A tal efecto, la distancia entre ambas ciudades se calculará en forma lineal, desde las coordenadas genéricas de cada una de ellas definidas por el Instituto Geográfico Nacional – IGN– y la población a considerar será aquella que surja del último Censo Nacional de Población y Viviendaelaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

INGRESO DE SOLICITUD

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes que sean realizadas en el marco del presente reglamento, deberán ser efectuadas exclusivamente a través de la plataforma electrónica de trámite a distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Adhesión al TAD: El solicitante, por sí o a través de su apoderado o representante legal, deberá:

- a) Poseer, para acceder al módulo TRÁMITES A DISTANCIA (TAD), la Clave Fiscal (Nivel 2) obtenida a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Adherir el módulo de TRÁMITES A DISTANCIA (TAD), a través de Administrador de Relaciones de Clave Fiscal y, seguidamente, ingresando a la opción correspondiente al Ministerio de Modernización, Servicios Interactivos.
- c) Ingresar al trámite ANEXO A RÉGIMEN ESPECIAL PARA EMISORAS DE BAJA POTENCIA PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, o ANEXO B RÉGIMEN ESPECIAL PARA EMISORAS DE BAJA POTENCIA PERSONAS HUMANAS, o ANEXO C RÉGIMEN ESPECIAL PARA EMISORAS DE BAJA POTENCIA PERSONAS JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO, según corresponda.

La presentación de la solicitud se considerará efectuada, tras adjuntar al trámite iniciado y enviado los formularios correspondientes, con los datos y la documentación requeridos.

Los modelos de los formularios y de la documentación adjunta que deberán observar los solicitantes, se encontrarán disponibles en la página web oficial del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES: www.enacom.gob.ar (TRÁMITES).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ARTÍCULO 4°.- Las personas jurídicas sin fines de lucro deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia del Estatuto Social
- Copia del acta de designación de autoridades y/o distribución de cargos con mandato vigente
- Copia de la Constancia de inscripción ante la autoridad competente
- Formularios contenidos en el Anexo A del presente reglamento:
 - a) Planilla N° 1 Nota de Presentación
 - b) Planilla N° 2 Datos de la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro Peticionante Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades de los Integrantes de los Órganos de Administración y Fiscalización
 - c) Planilla N° 3 Estados Contables y Equipamiento
 - d) Planilla N° 4 Declaración Jurada sobre Situación Sindical y frente a Entidades Gestoras de Derecho y Origen de los Fondos
 - e) Planilla N° 5 Propuesta de Comunicación
 - f) Planilla N° 6 Grilla de Programación
 - g) Planilla N° 7 Origen y Descripción de la Programación
 - h) Planilla N° 8 Requerimientos Técnicos

ARTÍCULO 5°.- Las personas humanas deberán presentar la siguiente documentación:

- Formularios contenidos en el Anexo B del presente reglamento:
 - a) Planilla N° 1 Nota de Presentación
 - b) Planilla N° 2 Datos y Condiciones Personales Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades
 - c) Planilla N° 3 Manifestación de Situación Patrimonial y Equipamiento
 - d) Planilla N° 4 Declaración Jurada sobre Situación Sindical y frente a Entidades Gestoras de Derecho y Origen de los Fondos
 - e) Planilla N° 5 Propuesta de Comunicación
 - f) Planilla N° 6 Grilla de Programación
 - g) Planilla N° 7 Origen y Descripción de la Programación
 - h) Planilla N° 8 Requerimientos Técnicos

ARTÍCULO 6°.- Las personas jurídicas con fines de lucro deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia del Estatuto/Contrato Social (obligatoria)
- Copia de la Constancia de inscripción ante la autoridad competente
- Formularios contenidos en el Anexo C del presente reglamento:
 - a) Planilla N° 1 Nota de Presentación
 - b) Planilla N° 2 Datos de la Persona Jurídica Con Fines de Lucro Peticionante.
 - c) Planilla N° 3 Datos y Condiciones Personales Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades. Corresponderá presentar, completar y suscribir un formulario por cada uno de los socios declarados en la Planilla N° 2 Datos de la Persona Jurídica Con Fines de Lucro Peticionante
 - d) Planilla N° 4 Estados Contables y Equipamiento
 - e) Planilla N° 5 Declaración Jurada sobre Situación Sindical y frente a Entidades Gestoras de Derecho y Origen de los Fondos
 - f) Planilla N° 6 Propuesta de Comunicación
 - g) Planilla N° 7 Grilla de Programación
 - h) Planilla N° 8 Origen y Descripción de la Programación
 - i) Planilla N° 9 Requerimientos Técnicos.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

ARTÍCULO 7°.- Formalizada la presentación, se otorgará un número de expediente mediante el cual tramitará la solicitud ingresada.

EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

ARTÍCULO 8°.- Los formularios deberán ser suscriptos por la persona humana oferente, su apoderado o el representante legal o apoderado de la persona jurídica oferente; con excepción de los formularios:

- a) DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO PETICIONANTE DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN (contenida en el Anexo A), que deberá ser suscripta por la totalidad de personas humanas que detenten los cargos de la entidad peticionante, con mandato vigente al día de la fecha de presentación;
- b) DATOS Y CONDICIONES PERSONALES DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (contenidas en los Anexos B y C), que deberá ser suscripta por la persona humana a que refiera dicha planilla.

Toda información consignada y documentación que se presente en copia o escaneada, se considera presentada con carácter de declaración jurada de su autenticidad. El ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES estará facultado para requerir los originales.

El número de expediente asignado le permitirá realizar el seguimiento de su solicitud en Mis Trámites de TRÁMITES A DISTANCIA (TAD).

En los casos en que el/la solicitante actuara a través de un apoderado o representante legal, se deberá adjuntar a la solicitud, el instrumento o la documentación idónea de la que surja el otorgamiento de personería suficiente para intervenir en el procedimiento de marras.

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

ARTÍCULO 9°.- Las áreas competentes de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS AUDIOVISUALES y la DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS TIC, evaluarán los formularios completados a través de la plataforma T.A.D. y la documentación adjunta obligatorias, a fin de determinar la admisibilidad de la solicitud, en orden al cumplimiento de:

- a) Los requisitos de alta vulnerabilidad social y/o escasa densidad demográfica del área correspondiente a la solicitud de licencia.
- b) Probada disponibilidad de espectro.
- c) Condiciones jurídico personales establecidas en los artículos 24 incisos a), b), c), f), h) e i), 25 incisos a), b), c), d) y e), 26, 45 y 46 de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1225/10.
- d) Condiciones patrimoniales relativas a acreditar el origen de los fondos y a no ser deudor moroso de obligaciones fiscales, previsionales, sindicales, de seguridad social, o de las entidades gestoras de derechos, establecidas en los artículos 24, incisos d), e) y g); 25 incisos f) y g); y 35, a fin de verificar la capacidad patrimonial. El área competente, verificará la situación fiscal, previsional y de seguridad social, a través
 - de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, de acuerdo con la R.G.AFIP N° 4164/17. De verificarse deuda se intimará al licenciatario a su regularización en el acto de adjudicación.
- e) Condiciones de admisibilidad del aspecto comunicacional, relativa a la sujeción de la propuesta comunicacional a los porcentajes de programación y producción, a su

- carácter social, así como al tiempo mínimo de transmisiones, dispuestos en los artículos 65 apartado I, inciso a) y 86 de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1225/10.
- f) Los requerimientos técnicos para la presentación de solicitudes de adjudicación de licencias de muy baja potencia.

Asignación de parámetros técnicos

Encontrándose verificado el cumplimiento de los requisitos de alta vulnerabilidad social y/o escasa densidad demográfica del área, como así también, el carácter social de los compromisos de programación y la sujeción de la propuesta comunicacional a los porcentajes de programación y producción y tiempo mínimo de transmisiones, previstos en la normativa aplicable, la DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS TIC, tomará intervención a fin de verificar el requisito de probada disponibilidad de espectro y, de ser posible, procederá a la asignación de los parámetros técnicos.

La frecuencia pretendida no importará, en ningún caso, la obligatoriedad de su asignación en oportunidad de adjudicarse la correspondiente licencia, constituyendo un mero dato informativo, respecto de la preferencia del solicitante.

Rechazo in limine

Si las áreas sustantivas verificaran que no concurren los requisitos de alta vulnerabilidad social y/o escasa densidad demográfica, o bien, el de probada disponibilidad de espectro, se procederá a efectuar el rechazo in límine de la solicitud, sin necesidad de realizar las restantes evaluaciones.

SUBSANABILIDAD

ARTÍCULO 10.- Una vez evaluadas las solicitudes por las áreas competentes, de existir observaciones pasibles de ser subsanadas, la DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS AUDIOVISUALES, notificará las mismas al/a la solicitante, a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), otorgándole un plazo de TREINTA (30) días corridos, bajo apercibimiento de proceder al rechazo la solicitud:

- a) Si vencido dicho plazo, no se verificase el ingreso de la documentación requerida o el/la solicitante no efectuase manifestación alguna, se procederá al rechazo de la solicitud.
- b) En caso de constatarse la presentación de la documentación requerida, las áreas competentes procederán a la evaluación de la misma, elaborando los informes pertinentes.

De existir nuevas observaciones, se efectuará una nueva y última intimación al/a la solicitante, a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD), por un plazo de QUINCE (15) días corridos, a efectos de subsanar las mismas bajo apercibimiento de proceder al rechazo de la solicitud.

Notificaciones oficiales

Las notificaciones se cursarán en el marco de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), en la cuenta de usuario que es el Domicilio Especial Electrónico constituido por el administrado.

Perfeccionamiento de la Notificación.

La notificación oficial se considera perfeccionada cuando el contenido de la misma esté disponible en la cuenta de usuario de destino. A dichos efectos, se considerará al usuario notificado el primer día hábil siguiente al de la fecha de ingreso de la notificación en su cuenta de usuario TAD.

Servicio de Aviso/Alerta en la casilla de mail.

- a) El ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES podrá utilizar la casilla de mail denunciada por el usuario en TAD para avisar o alertar al mismo acerca de notificaciones oficiales, comunicaciones, tareas y otras actividades.
- b) El usuario deberá mantener actualizada la información relativa a los datos del mail denunciados
- c) en TAD para continuar recibiendo los avisos o alertas en el mismo.
- d) ARTÍCULO 11.- Cumplida la totalidad de los recaudos exigidos por la Ley N° 26.522 y por el presente reglamento, se procederá a propiciar la adjudicación de la licencia solicitada.

En caso contrario, de verificarse que no se encuentran reunidos los requisitos previstos en el régimen de excepción previsto por el artículo 49 de la Ley N° 26.522, o que, efectuadas las intimaciones a fin de subsanar las observaciones oportunamente formuladas por las áreas competentes en los procesos de evaluación, el/la solicitante no ha presentado la documentación requerida por la DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS AUDIOVISUALES o, habiéndolo hecho, la misma es deficiente o insuficiente, se procederá al dictado del acto administrativo de rechazo de la solicitud.

OBLIGACIONES DEL LICENCIATARIO

ARTÍCULO 12.- Quienes resulten adjudicatarios de una licencia estarán obligados a:

- a) Presentar, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días de notificado el acto administrativo de adjudicación, la documentación técnica para la obtención de la habilitación del servicio, en los términos del artículo 84 de la Ley N° 26.522.
- b) Mantener el perfil de la propuesta comunicacional, durante todo el término de la licencia.
- c) Presentar, dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos de notificado el acto administrativo de adjudicación, la DECLARACIÓN JURADA ANUAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, conforme lo establecido por la RESOL-2020-1230- APN-ENACOM#JGM.
- d) Asumir la responsabilidad de realizar los trámites pertinentes ante la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), con relación a la altura de la estructura soporte de antenas a instalar y el cumplimiento de las normas correspondientes emanadas de dicho organismo. El alcance de la licencia adjudicada, se limita a los parámetros técnicos asignados, no comprendiendo obras de infraestructura civil, fiscalización del espacio aéreo ni otros ajenos a la competencia del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.
- e) Presentar, dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días corridos de notificado el acto administrativo de adjudicación, la documentación debidamente certificada que acredite la constitución regular de la persona jurídica con fines de lucro en formación y, la pertinente inscripción según corresponda a su jurisdicción, si ello correspondiere de conformidad con las conclusiones oportunamente arribadas por el área competente.
- f) No se autorizará en ningún caso el aumento de la potencia efectiva radiada o el cambio de localidad a las licencias que hayan sido adjudicadas por imperio del artículo 49 de la Ley 26.522

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones definidas en el presente artículo importará, previa constitución en mora, la caducidad del acto de adjudicación.

ANEXO A



1 - NOTA DE PRESENTACIÓN

AL DIRECTORIO DEL

FI	NT	FI	NΛ		NI.	AL	n	F	C	71	ЛΙ	IN	110	. ν	CI	0	N	F	٠.
EI	N I	EI	V-	v	W /	HL	u	E	_	чι	vil	JIV	ш	.н	•	u	IV	E .:	Э.

ENTE NACIONAL DE COMUNICACION	ES:		
Por medio de la presente solicito comunicación audiovisual	la adjudicación directa de frecuencia	de una licencia modulada,	para la prestación de un servicio de bajo la titularidad de (Razón Social –conforme la
-	•		para la localidad de Formulario Requerimientos Técnicos
			régimen especial para emisoras de muy
baja potencia, establecido por el artíc	ulo 49 de la Ley Nº 26.52	2.	
Así también se comunican los siguient	tes Datos de Contacto:		
DOMICILIO REAL:			
Calle:			
Altura:			
Piso y Departamento:			
Localidad:			
Provincia:			
Código Postal:			
TELÉFONOS			
Teléfono Fijo:			
Teléfono Celular:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
Saludo atentamente,			
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/E		CARÁCTER INVOCADO (Representante Legal/Apoderado

*(REPRESENTANTE LEGAL: Debe acreditarlo con el acta de designación de autoridades, con mandato vigente, acompañada.

APODERADO: acompañar copia del instrumento pertinente que acredite la personería suficiente)

2 - DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO PETICIONANTE

	(cc	onforme surge de la const	ancia de inscripción ante la au	utoridad competente)	
E SOCIA	L:				
le: o/Depart calidad: J.I.T. N°:	amento/Oficin	a:	Altura: Código Po Provincia:		
OMPAÑ	AR A LA PRESEN	ITE SOLICITUD:			
CONS		RIPCIÓN ANTE LA AUTO	DRIDAD COMPETENTE DN MANDATO VIGENTE A I	.A FECHA DE PRESENTAC	IÓN
OMINA D	EINTEGRANTES	S DE LOS ÓRGANOS	DE ADMINISTRACIÓN Y	FISCALIZACIÓN	
s datos aqu	í declarados deben	surgir del acta de designo	ación de autoridades con man	dato vigente al día de la fec	ha de presentación de la solid
	ÓN JURADA D ACIÓN Y FISCA		E INCOMPATIBILIDADI	ES DE LOS INTEGRA	NTES DE LOS ÓRGAN
RAMENTO y 25, INCIS		RSE INCURSOS EN LAS	DE LA PERSONA JURÍDICA INHABILIDADES E INCOMI DOCUMENTO		
			DE IDENTIDAD		

ACLARACIÓN

CARÁCTER INVOCADO

FIRMA

RÉGIMEN ESPECIAL PARA EMISORAS DE **BAJA POTENCIA** (Art. 49 Ley N° 26.522)

PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

3 - ESTADOS CONTABLES Y EQUIPAMIENTO

ESTADOS CON	TABLES DE:		
	AL: <u>/</u> /20		
Listado y valuación de bienes y deud	las que integran el patrimonio neto c	lel solicitante (expresados er	n pesos).
	ACTIVO		
CONCEPTO		VALUACIÓN	
		\$ \$ \$	
	PASIVO		
CONCEPTO		VALUACIÓN	
		\$ \$	
		\$	
Patrimonio Neto (Activo - Pasivo): P	ESOS	(\$) *
Total de la inversión realizada INVERSIÓN REALIZADA INVERSIÓN a REALIZAR TOTAL EQUIPAMIENTO	y/o a realizarse en la instalac \$ <u>\$</u> \$		de la emisora:
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)		CTER INVOCADO tante Legal/Apoderado

^{*} Se entenderá como capacidad patrimonial suficiente la acreditación de un Patrimonio Neto equivalente, al menos UNA (1) vez, el monto total de la inversión realizada y a realizar (Total Equipamiento).

4 - DECLARACIÓN JURADA SOBRE SITUACIÓN FISCAL, PREVISIONAL, SINDICAL Y FRENTE A ENTIDADES GESTORAS DE DERECHO Y ORIGEN DE LOS FONDOS

- A LOS FINES DE LA OBTENCIÓN DE UNA LICENCIA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, DECLARO, QUE LA ENTIDAD PETICIONANTE NO ES DEUDORA MOROSA DE OBLIGACIONES FISCALES, PREVISIONALES, SINDICALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE ENTIDADES GESTORAS DE DERECHOS, NI DEL GRAVAMEN Y MULTAS INSTITUIDAS POR LAS LEYES Nros. 26.522 y 22.285 (*)
- ASÍ TAMBIÉN, DECLARO QUE LOS FONDOS Y VALORES QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD PROVIENEN DE ACTIVIDADES LÍCITAS Y NO TIENEN VINCULACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EMPRESAS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES, NACIONALES O EXTRANJERAS DEL SECTOR PRIVADO COMERCIAL

FIRMA	ACLARACIÓN	CARÁCTER INVOCADO
	(Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	(Representante Legal/Apoderado)

(*) El Ente Nacional de Comunicaciones podrá requerir a las entidades recaudadoras información adicional a fin de verificar los extremos declarados. El área competente, verificará la situación fiscal y previsional, a través de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, de acuerdo con la R.G.AFIP Nº 4164/2017.

5 - PROPUESTA DE COMUNICACIÓN RADIAL

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS COMUNICACIONALES	
DECODING ÓN DE LA AUDIENCIA VILA LOCALIDADA	
DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA Y LA LOCALIDAD*	
PERFIL GENERAL DE LA PROPUESTA MARCAR SOLO LA QUE CORRESPONDE	
INFORMATIVA	
CULTURAL	
RELIGIOSA	
RECREATIVA	
EDUCATIVA	
OTROS (en caso de haber marcado la opción "OTRA" indicar el perfil general de la propuesta):	

*PUEDE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN								
Preservación del idioma nacional y/o	de los idiomas de los pueblos originarios							
Preservación del medio ambiente								
Difusión de contenidos educativos for	rmales y no formales							
Preservación y fortalecimiento de los valores culturales de los pueblos originarios								
Promoción de las manifestaciones e i	niciativas culturales, artísticas de origen nacional							
Valoración del conocimiento, saberes histórico y cotidiano	y prácticas provenientes de diferentes ámbitos: a	académico, científico,						
Consideración de las diferentes identidades culturales, tales como religiosas, filosóficas, políticas, étnicas, entre otras								
Valoración y reconocimiento del Patri	imonio Cultural Nacional							
Promover y desarrollar el respeto por	los derechos humanos							
	LOS COMPROMISOS DE PROGRAMAC MUNICACIONALES DE CARÁCTER SOC							
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVOCADO (Representante Legal/Apoderado)						

6 - GRILLA DE PROGRAMACIÓN

Artículos 49. 65 ⁽¹⁾ v 86 de la Lev №26.522

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Cantidad de horas diarias de Programación ⁽²⁾							
Total de horas p							
(1) Se recuerda qu noticieros o inform (2) Tiempo mínimo	ativos locales todo	s los días de la ser	nana.			le producción prop	oia que incluya
	FIRMA		ACLARACIÓ	 N		CARÁCTER IN	

(Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)

(Representante Legal/Apoderado)

7 - ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En el caso en que lo requiera podrá duplicar esta planilla y completar con los programas restantes. NOMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**) **DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)** NOMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**) **DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) NOMBRE DEL PROGRAMA:** HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**) **DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) NOMBRE DEL PROGRAMA:** HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)

DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
iquellos espacios o programas que resp	oondan de modo particul tes espacios de programa ias en la zona, por ejempl ducción deberá adecuarse	lar a los fines de la emis ación: Espacios de preve o colectas; difusión de ac e a lo requerido en el artí	ora. Como parámetr nción sanitaria; micr tividades culturales c culo 65 de la Ley N°2	os para el análisis do os educativos; espado o espacios cedidos a c	e la programación de cios dedicados a pro organizaciones barrial	
NOMBRE DEL PROGRAMA:						
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)		<u> </u>			
NOMBRE DEL PROGRAMA:						
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
NOMBRE DEL PROGRAMA:						
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					

NOM	BRE DEL PROGRAMA:							
	HORAS SEMANALES		ODICEN (**)			OMBOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)	
	HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)			
DEC		MACIÓN (*)						
DESC	CRIPCIÓN DE LA PROGRAI	WACION (")						
	FIRMA	<u> </u>	ACLA	RACIÓN			ARÁCTER INVOCADO	
	RÉGIMEN ESPECIAL	DADA EMISC	(Apellido/No	mbre(s)/D.N.I.)	(Art 10 Lov N	(Repr	resentante Legal/Apoderado)	
	REGINIEN ESPECIAL	FARA LIVIIOC			URÍDICAS SII		LUCRO	
				ERSUNAS J	UKIDICAS SII	N FINES DE I	LUCKU	
			8 - REQU	JERIMIENT	OS TÉCNI	cos		
					<u>A TRANSMISOF</u>			
		(Lugar er	n el que se preter	nde erigir el ma	ástil soporte de	l sistema irrad	iante	
	CALLE:							
	ALTURA:							
	LOCALIDAD (o PA	RAJE) –debe coincidi	r con la localidad solicitada e	en la NOTA DE PRESENTA	ACIÓN-:			
	PROVINCIA:							
	CÓDIGO POSTAL:							
	ó (de no ser factib	le especificarlo	conforme los pa	rámetros ante	riores)			
	RUTA:							
	KILÓMETRO:							
	LOCALIDAD (o PA	RAJE) –debe coincidi	r con la localidad solicitada e	en la NOTA DE PRESENTA	ACIÓN-:			
	PROVINCIA:							
	CÓDIGO POSTAL:							
	COORDENADAS G	•						
	(En Grados, Minut	os v Segundos)	: L.S. °	,	′′ L.O.	• ,	"	

MHz.

FRECUENCIA PRETENDIDA:

DOMICILIO DE ESTUDIOS

CALLE:		
ALTURA:		
LOCALIDAD (ó PARAJE):		
PROVINCIA:		
CÓDIGO POSTAL:		
ó (de no ser factible especifica	rlo conforme los parámetros anteriores)	
RUTA:		
KILÓMETRO:		
LOCALIDAD (ó PARAJE):		
PROVINCIA:		
CÓDIGO POSTAL:		
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVOCADO (Representante Legal/Apoderado)

ANEXO B



1 - NOTA DE PRESENTACIÓN

AL DIRECTORIO DEL

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES:

audiovisual	de	frecuencia	modulada,	bajo	la	titularidad	de
				Apellido/s, No	mbre/s –co	mo figura en el D	ocumento
Nacional de Ide	ntidad) , D.N.	l. N°	, pai	ra la localidad	de		
(Debe coincidir	con aquella	declarada en el Fo	rmulario Requerim	ientos Técnico	s - Planta 1	Γransmisora) , prov	<i>i</i> ncia de
		, en el marco de	régimen especial p	ara emisoras d	le muy baja	potencia, estableci	ido por el
artículo 49 de la	Ley Nº 26.52	2.					
Así también se co	omunican los	siguientes Datos de	Contacto:				
DOMICILIO REAL	L						
Calle:							
Altura:							
Piso y Departame	ento:						
Localidad:							
Provincia:							
Código Postal:							
TELÉFONOS							
Teléfono Fijo:							
Teléfono Celular	:						
CORREO ELECTR	ÓNICO:						
Saludo atentame	ente,						
FIRMA			ACLARACIÓN	_	CARÁC	TER INVOCADO	

(APODERADO: acompañar copia del instrumento que acredite la personería suficiente)

(Titular/Apoderado)*

(Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)

2 - DATOS Y CONDICIONES PERSONALES— DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

APELLIDO/S:			
NOMBRE/S:			
DOCUMENTO D	DE IDENTIDAD (Tipo y Número) ⁽¹⁾ :		
C.U.I.T. / C.U.I.L.	N°:		
FECHA DE NACIN	MIENTO (dd/mm/aaaa):		
LUGAR DE NACII	IMIENTO (localidad/provincia/país):		
NACIONALIDAD:) :		
FECHA DE NATU	JRALIZACIÓN ⁽²⁾ :		
PAÍS DE RESIDEN	NCIA LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS:		
ESTADO CIVIL:			
APELLIDO(S) DEI	EL/DE LA CONYUGE:		
NOMBRE(S) DEL	L/DE LA CÓNYUGE		
DOCUMENTO D	DE IDENTIDAD DEL/DE LA CÓNYUGE (Tipo y Núme	nero) ⁽³⁾ :	
(2) En el caso	ljuntarse una copia del documento de identidad del/de la soli so de NATURALIZACIÓN, adjuntar la documentación respalda de corresponder por el estado civil declarado, deberá adjunto	atoria.	yuge del/de la
	DECLARACIÓN JURADA DE INHABI	ILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	
DE FRECUENCIA INHABILIDADES	E LA OBTENCIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA PRI A MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA, DECLA S E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS EN LOS AR LA LEY N° 26.522.	ARO BAJO JURAMENTO, NO ENCONTRARME	INCURSO EN LAS
	FIRMA	ACLARACIÓN (Applied /Nombre(s) /D N L)	

(La presente Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades, únicamente puede ser suscripta por la persona física peticionante)

3 - SITUACIÓN PATRIMONIAL y EQUIPAMIENTO

MANIFESTACIÓN DE SITU	ACIÓN PATRIMONIAL DE:	
	AL: <u>/</u> /20	
Listado y valuación de bienes y d	eudas que integran el patrimonio del	solicitante (expresados en pesos).
	Bienes (Activo)	
CONCEPTO	VALUAC	IÓN
	Ψ	
	- \$	
	Deudas (Pasivo)	
CONCEPTO	VALUAC	IÓN
	•	
	*	
	- \$	
Patrimonio Neto (Activo - Pasivo): PESOS		(\$) *
Total de la inversión realizada o a realiza	rse en la instalación y/o funciona	imiento de la emisora:
NVERSIÓN REALIZADA	\$	
NVERSIÓN a REALIZAR	\$	
TOTAL EQUIPAMIENTO	\$	
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVOCADO (Titular/Apoderado)

^{*}Se entenderá como capacidad patrimonial suficiente, la acreditación de un patrimonio neto equivalente al menos UNA (1) vez, el monto total de la inversión realizada y a realizar (Total Equipamiento).

4 - DECLARACIÓN JURADA SOBRE SITUACIÓN FISCAL, PREVISIONAL, SINDICAL Y FRENTE A ENTIDADES GESTORAS DE DERECHO Y ORIGEN DE LOS FONDOS

- A LOS FINES DE LA OBTENCIÓN DE UNA LICENCIA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DE MUY BAJA POTENCIA, DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LA PETICIONANTE NO ES DEUDORA MOROSA DE OBLIGACIONES FISCALES, PREVISIONALES, SINDICALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE ENTIDADES GESTORAS DE DERECHOS, NI DEL GRAVAMEN Y MULTAS INSTITUIDAS POR LAS LEYES Nros. 26.522 y 22.285 (*)
- ASIMISMO DECLARO QUE LOS FONDOS Y VALORES DECLARADOS EN LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL PROVIENEN DE ACTIVIDADES LICITAS Y SE ORIGINAN EN:
- 1) INGRESOS SOCIETARIOS/AHORROS PERSONALES
- 2) HERENCIA/LEGADO/DONACIÓN.
- 3) VENTA DE BIENES MUEBLES/INMUEBLES
- 4) OTRO ORIGEN, ESPECIFICAR.

FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVOCADO (Titular/Apoderado)

(*) El Ente Nacional de Comunicaciones podrá requerir a las entidades recaudadoras información adicional a fin de verificar los extremos declarados. El área competente, verificará la situación fiscal y previsional, a través de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, de acuerdo con la R.G.AFIP Nº 4164/2017.

ANEXO B

PERSONAS HUMANAS

5 - PROPUESTA DE COMUNICACIÓN RADIAL

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS COMUNICACIONALES	
DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA Y LA LOCALIDAD*	
DESCRIPCION DE LA AUDIENCIA Y LA LOCALIDAD	
	_
PERFIL GENERAL DE LA PROPUESTA MARCAR SOLO LA QUE CORRESPONDE	
INFORMATIVA	
CULTURAL	
RELIGIOSA	
RECREATIVA	
EDUCATIVA	
OTROS (en caso de haber marcado la opción "OTRA" indicar el perfil general de la propuesta):	

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUES *PUEDE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN	STA		
PUEDE MARCAR MAS DE UNA OPCION			
Preservación del idioma nacional y/o de los idio	mas de los pueblos originarios		
Preservación del medio ambiente			
Difusión de contenidos educativos formales y no	o formales		
Preservación y fortalecimiento de los valores cu	lturales de los pueblos originarios		
Promoción de las manifestaciones e iniciativas c	ulturales, artísticas de origen nacio	nal	
Valoración del conocimiento, saberes y práctica histórico y cotidiano	s provenientes de diferentes ámbit	os: académico, científico,	
Consideración de las diferentes identidades cult otras	urales, tales como religiosas, filosó	ficas, políticas, étnicas, entre	
Valoración y reconocimiento del Patrimonio Cul	tural Nacional		
Promover y desarrollar el respeto por los derech	nos humanos		
EXPLICITAR EN QUÉ FORMA LOS COI SATISFACER DEMANDAS COMUNICA	MPROMISOS DE PROGRAI CIONALES DE CARÁCTER	MACIÓN ESTÁN DESTINADOS A SOCIAL	
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVOCADO (Titular/Apoderado)	

6 - GRILLA DE PROGRAMACIÓN

Artículos 49, 65 ⁽¹⁾ y 86 de la Ley №26.522

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
погано	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	vieiries	Sabauo	Domingo
Cantidad de horas diarias de Programación ⁽²⁾							
Total de horas p	or semana:			<u> </u>	I	<u> </u>	<u> </u>
(1) Se recuerda qu	e el artículo 65 d	e la Ley N 26.522	2 estipula un mínir	mo del cincuenta	por ciento (50%) o	de producción proj	pia que incluya
noticieros o informa (2) Tiempo mínimo o				lo 86 de la Ley N°2	26.522.		
FIRMA			ACLARACIÓ	N	CARÁC	CTER INVOCADO	

(Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)

(Titular/Apoderado)

7 - ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En el caso en que lo requiera podrá duplicar esta planilla y completar con los programas restantes.

NOMBRE DEL PROGRAMA:								
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)			
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)								
NOMBRE DEL PROGRAMA:								
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)		
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:								
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)				
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:								
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)				
SEMPLIALS		ONIGEN ()	Г		O.I.I. OGIOION DE	LATRODUCCION ()		

DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACION (*)					
Descripción detallada de la programa						
ellos espacios o programas que resp puesta conste alguno de los siguient	tes espacios de programa	ación: Espacios de preve	ención sanitaria; micr	os educativos; espac	cios dedicados a pro	oblemáticas de grupos vulnerado
echos; difusión de actividades solidar	ias en la zona, por ejempl	o colectas; difusión de ac	ctividades culturales o	espacios cedidos a c	organizaciones barria	ales y comunitarias
) El origen y la composición de la p	producción deberá adecu	arse a lo requerido en o	el artículo 65 de la L	ey N°26.522. Marca	r con una cruz el o	origen de la producción (nacional
anjero). Y marcar con una cruz la con	nposición de la producció	n (propia, coproducción	o adquirida).			
NOMBRE DEL PROGRAMA:						
HORAS SEMANALES		ODICEN (**)		0	OMBOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		C	OMPOSICION DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACION (*)					
		ı				
IOMBRE DEL PROGRAMA:						
					,	,
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICION DE	LA PRODUCCIÓN (**)
		1				T
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
		ORIGEN (**)		C	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
IOMBRE DEL PROGRAMA:		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)
NOMBRE DEL PROGRAMA:		ORIGEN (**)		C	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
NOMBRE DEL PROGRAMA:		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
NOMBRE DEL PROGRAMA:		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
NOMBRE DEL PROGRAMA:		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
NOMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
NOMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
NOMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)
DESCRIPCIÓN DE LA PROG NOMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	E LA PRODUCCIÓN (**)

NOMBRE DEL PROGRAMA:							
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN		LA PRODUCCIÓN (**)	
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)						
FIRMA			RACIÓN ombre(s)/D.N.I.)		CARÁCTER II (Titular/Apod		

8 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA

(Lugar en el que se pretende erigir el mástil soporte del sistema irradiante)

CALLE:
ALTURA:
LOCALIDAD (o PARAJE) –debe coincidir con la localidad solicitada en la NOTA DE PRESENTACIÓN-:
PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:
ó (de no ser factible especificarlo conforme los parámetros anteriores)
RUTA:
KILÓMETRO:
LOCALIDAD (o PARAJE) –debe coincidir con la localidad solicitada en la NOTA DE PRESENTACIÓN-:
PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:
COORDENADAS GEOGRÁFICAS (dato obligatorio)
(En Grados, Minutos y Segundos): L.S°′ L.O°′
FRECUENCIA PRETENDIDA: MHz.
DOMICILIO DE ESTUDIOS
CALLE:
ALTURA:
LOCALIDAD (ó PARAJE):
PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:
ó (de no ser factible especificarlo conforme los parámetros anteriores)
RUTA:
KILÓMETRO:
LOCALIDAD (ó PARAJE):
PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:
FIRMA ACI ARACIÓN CARÁCTER INVOCADO

(Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)

(Titular/Apoderado)

ANEXO C



1 - NOTA DE PRESENTACIÓN

AL DIRECTORIO DEL

Legal/Apoderado)*

ENTE	NACIO	DNAL	DE	COMU	INIC	ACIONE	S
------	-------	------	----	------	------	--------	---

audiovisual	de	solicito la adjudio frecuenci		modulada,	bajo	la		titular		de
addiovisual	uc .	ii eedeiiei	u .	modulada,	(Razón Social					
ante la	autoridad	competente),	C.U.I.T.	N°			para	la	localidad	de
		(Debe	e coincidii	con aquella	declarada en el	Formular	rio Requ	ıerimi	entos Técni	icos
Planta Tran	smisora), pro	vincia de			, en el marco del	régimen e	especial	para (emisoras de	muy
baja potenc	ia, establecido	o por el artículo 49	de la Ley	№ 26.522.						
Así también	se comunicar	n los siguientes Da	tos de Coi	ntacto:						
DOMICILIO	REAL									
Calle:										
Altura:										
Piso y Depar	tamento:									
Localidad:										
Provincia:										
Código Post	al:									
TELÉFONOS										
Teléfono Fij	o:									
Teléfono Ce	ular:									
CORREO ELE	CTRÓNICO:									
Saludo aten	tamente,									
FIRM	A	_		ACLARACI				ARÁC ⁻ sentant	TER INVOCA	DO

*(REPRESENTANTE LEGAL: Debe acreditarlo con el acta de designación de autoridades, con mandato vigente, acompañada.

APODERADO: acompañar copia del instrumento pertinente que acredite la personería suficiente)

2 - "DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA CON FINES DE LUCRO PETICIONANTE"

λZC	ON SOCIAL:								
(c	conforme surge de la constancia	de inscripción ante la	autoridad competente)						
DE	SOCIAL:								
lle	:								
tur	ra:								
so/	/Departamento/Oficina:								
cal	idad:								
ovi	ncia:								
dig	go Postal:								
U.I	.T. N°:								
OI	MPAÑAR A LA PRESENTE SOLIC	ITUD:							
	ESTATUTO/CONTRATO SOCIA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ACTA DE DESIGNACIÓN DE AI	N ANTE LA AUTORIDAD		CHA DE PRESENTACIÓN					
		NOMI	NA DE SOCIOS						
	(Los datos aquí declai	ados deben surgir de la	a documentación societa	ria debidamente inscripta)					
	APELLIDO(s) NOMBRE(s) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARTICIPACIÓN SOCIETAR								
	DEBERÁ ADJUNTARSE UNA PLANILLA INCOMPATIBILIDADES" POR CADA SOC			ARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E					
_	EIRMA		ARACIÓN	CARÁCTER INVOCADO					
	FIRMA	ACI	LARACIÓN	CARACTER INVOCADO					

3 - "DATOS Y CONDICIONES PERSONALES— DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"

APELLIDO/S:
NOMBRE/S:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Tipo y Número) ⁽¹⁾ :
C.U.I.T. / C.U.I.L. N°:
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa):
LUGAR DE NACIMIENTO (localidad/provincia/país):
NACIONALIDAD:
FECHA DE NATURALIZACIÓN ⁽²⁾ :
PAÍS DE RESIDENCIA LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS:
ESTADO CIVIL:
APELLIDO(S) DEL/DE LA CONYUGE:
NOMBRE(S) DEL/DE LA CÓNYUGE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL/DE LA CÓNYUGE (Tipo y Número) ⁽³⁾ :
Debe adjuntarse una copia del documento de identidad del/de la socio/a de la persona jurídica con fines de lucro peticionante. En el caso de NATURALIZACIÓN, adjuntar la documentación respaldatoria. En caso de corresponder por el estado civil declarado, deberá adjuntarse una copia del documento de identidad del/de la cónyuge del/de la socio/a de la persona jurídica con fines de lucro peticionante.
DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:
A LOS FINES DE LA OBTENCIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA, DECLARO BAJO JURAMENTO, NO ENCONTRARME INCURSO EN LAS NHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 24, INCISOS a), b), c), f), h), e i), 25, INCISOS b) y d), 26, 45 y 46 DE LA LEY N° 26.522.
FIRMA DEL SOCIO ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)

(La presente Declaración Jurada de Inhabilidades e Incompatibilidades, únicamente puede ser suscripta por la persona física socia de la persona jurídica con fines de lucro peticionante)

4 - SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EQUIPAMIENTO

ESTADOS CONTABLE	ES DE:	
	AL: <u>/</u> /20	
Listado y valuación de bienes y deuda	s que integran el patrimonio neto del soli	citante (expresados en pesos).
	ACTIVO	
CONCEPTO	VALUACIÓN \$ \$ \$	
	PASIVO	
CONCEPTO	VALUACIÓN \$ \$ \$	
Patrimonio Neto (Activo - Pasivo): PESOS	(\$;)*
Total de la inversión realizada o a real INVERSIÓN REALIZADA INVERSIÓN a REALIZAR TOTAL EQUIPAMIENTO	izarse en la instalación y/o funcio \$ <u>\$</u> (\$)	namiento de la emisora:
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVOCADO (Representante Legal/Apoderado)

^{*} Se entenderá como capacidad patrimonial suficiente, la acreditación de un patrimonio neto equivalente, al menos UNA (1) vez , el monto total de la inversión realizada y a realizar (Total Equipamiento)

5 - DECLARACIÓN JURADA SOBRE SITUACIÓN FISCAL, PREVISIONAL, SINDICAL Y FRENTE A ENTIDADES GESTORAS DE DERECHO Y ORIGEN DE LOS FONDOS

- A LOS FINES DE LA OBTENCIÓN DE UNA LICENCIA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DE MUY BAJA POTENCIA, DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LA PETICIONANTE NO ES DEUDORA MOROSA DE OBLIGACIONES FISCALES, PREVISIONALES, SINDICALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE ENTIDADES GESTORAS DE DERECHOS, NI DEL GRAVAMEN Y MULTAS INSTITUIDAS POR LAS LEYES Nros. 26.522 y 22.285 (*)

^(*) El Ente Nacional de Comunicaciones podrá requerir a las entidades recaudadoras información adicional a fin de verificar los extremos declarados. El área competente, verificará la situación fiscal y previsional, a través de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, de acuerdo con la R.G.AFIP Nº 4164/2017.

6

- PROPUESTA DE COMUNICACIÓN RADIAL

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS COMUNICACIONALES	
DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA Y LA LOCALIDAD*	
DEGGNII GIGN DE EN NODIENGIA I EN EGGNEIDAD	
PERFIL GENERAL DE LA PROPUESTA	
MARCAR SOLO LA QUE CORRESPONDE	
INFORMATIVA	
CULTURAL	
RELIGIOSA	
RECREATIVA	
EDUCATIVA	
OTROS (en caso de haber marcado la opción "OTRA" indicar el perfil general de la propuesta):	

RÉGIMEN ESPECIAL PARA EMISORAS DE **BAJA POTENCIA** (Art. 49 Ley N° 26.522)

ANEXO C

PERSONAS JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO

*PUEDE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN	A		
Preservación del idioma nacional y/o de los idiomas	s de los pueblos originarios		
Preservación del medio ambiente			
Difusión de contenidos educativos formales y no fo	rmales		
Preservación y fortalecimiento de los valores cultur	ales de los pueblos originarios		
Promoción de las manifestaciones e iniciativas cultu	urales, artísticas de origen nacional		
Valoración del conocimiento, saberes y prácticas pr histórico y cotidiano	rovenientes de diferentes ámbitos: aca	adémico, científico,	
Consideración de las diferentes identidades cultura otras	les, tales como religiosas, filosóficas, p	olíticas, étnicas, entre	
Valoración y reconocimiento del Patrimonio Cultura	al Nacional		
Promover y desarrollar el respeto por los derechos	humanos		
EXPLICITAR EN QUÉ FORMA LOS COMP SATISFACER DEMANDAS COMUNICACIO	PROMISOS DE PROGRAMACIO ONALES DE CARÁCTER SOCI	ÓN ESTÁN DESTINADOS A IAL	
FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVO (Representante Legal/Ap	

7 - GRILLA DE PROGRAMACIÓN

	Artículos 49, 65 ⁽¹⁾ y 86 de la Ley №26.522							
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
Cantidad de horas diarias de Programación ⁽²⁾								
Total de horas por semana:								
(1) Se recuerda que el artículo 65 de la Ley N 26.522 estipula un mínimo del cincuenta por ciento (50%) de producción propia que incluya noticieros o informativos locales todos los días de la semana. (2) Tiempo mínimo de transmisión de acuerdo con lo requerido en el artículo 86 de la Ley N°26.522.								

FIRMA	ACLARACIÓN (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	CARÁCTER INVOCADO (Representante Legal/Apoderado)

8 - ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En el caso en que lo requiera podrá duplicar esta planilla y completar con los programas restantes.

NOMBRE DEL PROGRAMA:						
	ı					
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
NOMBRE DEL PROGRAMA:						
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	OMPOSICIÓN DE	LA PRODUCCIÓN (**)
DESCRIPCIÓN DE LA PROG	RAMACIÓN (*)					
NOMBRE DEL PROGRAMA:						
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)						
NOMBRE DEL PROGRAMA:						
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		LA PRODUCCIÓN (**)

SSCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) DIMBRE DEL PROGRAMA:	
os espacios o programas que respondan de modo particular a los fines de la enisora. Como parámetros para el análisis de la programación esta contre alguno de los siguientes espacios de programación: Espaciós de prevención santina; micros eductivos; espacios dedicados a pos, difusión de actividades colidoras en la zona, por ejemplo colectas; difusión de actividades culturales o espacios cedidos a organizaciones barr ol requerido y la composición de la producción deberá adecuarse a lo requerido en el artículo 65 de la Ley N°26.522. Marcar con una cruz el jero). Y marcar con una cruz la composición de la producción (propia, coproducción o adquirida). MBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D MBRE DEL PROGRAMACIÓN (')	
os espacios o programas que respondan de modo particular a los fines de la enisora. Como parámetros para el análisis de la programación esta contre alguno de los siguientes espacios de programación: Espaciós de prevención santina; micros eductivos; espacios dedicados a pos, difusión de actividades colidoras en la zona, por ejemplo colectas; difusión de actividades culturales o espacios cedidos a organizaciones barr ol requerido y la composición de la producción deberá adecuarse a lo requerido en el artículo 65 de la Ley N°26.522. Marcar con una cruz el jero). Y marcar con una cruz la composición de la producción (propia, coproducción o adquirida). MBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D MBRE DEL PROGRAMACIÓN (')	
os espacios o programas que respondan de modo particular a los fines de la enisora. Como parámetros para el análisis de la programación esta contre alguno de los siguientes espacios de programación: Espaciós de prevención santina; micros eductivos; espacios dedicados a pos, difusión de actividades colidoras en la zona, por ejemplo colectas; difusión de actividades culturales o espacios cedidos a organizaciones barr ol requerido y la composición de la producción deberá adecuarse a lo requerido en el artículo 65 de la Ley N°26.522. Marcar con una cruz el jero). Y marcar con una cruz la composición de la producción (propia, coproducción o adquirida). MBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D MBRE DEL PROGRAMACIÓN (')	
os espacios o programas que respondan de modo particular a los fines de la enisora. Como parámetros para el análisis de la programación esta contre alguno de los siguientes espacios de programación: Espaciós de prevención santina; micros eductivos; espacios dedicados a pos, difusión de actividades colidoras en la zona, por ejemplo colectas; difusión de actividades culturales o espacios cedidos a organizaciones barr ol requerido y la composición de la producción deberá adecuarse a lo requerido en el artículo 65 de la Ley N°26.522. Marcar con una cruz el jero). Y marcar con una cruz la composición de la producción (propia, coproducción o adquirida). MBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (') ORIGEN ("') COMPOSICIÓN D MBRE DEL PROGRAMACIÓN (')	
MBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (") ORIGEN (") COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (") MBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (") ORIGEN (") COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (") MBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (") COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (")	ón de carácter social, se considera q
INTERIOR PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI COMPOSICIÓN DI	
INTERIOR PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) COMPOSICIÓN DI SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI COMPOSICIÓN DI	
HORAS SEMANALES ORIGEN ("') COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (") OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN ("') COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (") OMBRE DEL PROGRAMACIÓN (")	i origen de la produccion (nacional,
SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) DIMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) DIMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE CO	
SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) DIMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) DIMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE CO	DE LA PRODUCCIÓN (**)
OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SECRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	DE LA PRODUCCION (***)
OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SECRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SECRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SECRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI SECRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) OMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMA:	
ESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*) DIMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
DMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	DE LA PRODUCCIÓN (**)
DMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
DMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
DMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
DMBRE DEL PROGRAMA: HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DI	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE	
HORAS SEMANALES ORIGEN (**) COMPOSICIÓN DE	
SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)	DE LA PRODUCCIÓN (**)
SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)	
SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)	
SCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)	
SCRIPCION DE LA PROGRAMACION (*)	

NOMBRE DEL PROGRAMA:							
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		С	COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
DESCRIPCIÓN DE LA PROG							
FIRMA			ACLARACIÓN			CARÁCTER INVO	CADO
FINIVIA		(Apellido/Nombre(s)/D.N.I.) Legal/Apoderado)			(Representante		

9

- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA

(Lugar en el que se pretende erigir el mástil soporte del sistema irradiante)

CALLE:									
ALTURA:									
LOCALIDAD (Ó PARAJE) –debe coincidir con la localidad solicitada en la NOTA DE PRESENTACIÓN-:									
								PROVINCIA:	
	CÓDIGO POSTAL:								
ó (de no ser factible especificarlo conforme los parámetros anteriores) RUTA:									
KILÓMETRO:									
LOCALIDAD (ó PARAJE) –debe coincidir co									
PROVINCIA:	n la localidad solicitada en la NOTA DE PRESENTACION								
CÓDIGO POSTAL:	to obligatoria)								
COORDENADAS GEOGRÁFICAS (da		, , , , ,							
(En Grados, Minutos y Segundos):	L.S°′ L.O°	<u></u>							
FRECUENCIA PRETENDIDA:	MHz								
	DOMICILIO DE ESTUDIO								
CALLE:									
ALTURA:									
LOCALIDAD (ó PARAJE):									
PROVINCIA:									
CÓDIGO POSTAL:									
ó (de no ser factible especificarlo co	onforme los parámetros anteriores)								
RUTA:									
KILOMETRO									
LOCALIDAD(óPARAJE)									
PROVINCIA:									
CÓDIGO POSTAL:									
EIDMA	ACLARACIÓN	 CARÁCTER INVOCADO							
FIRMA	ACLARACION (Apellido/Nombre(s)/D.N.I.)	(Representante							

Legal/Apoderado)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

N	úmero:	
1.	umero.	

Referencia: REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LICENCIAS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DE MUY BAJA POTENCIA – ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 26.522

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 43 pagina/s.